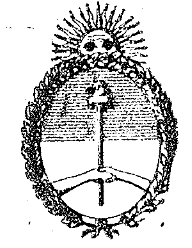


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.598 — AÑO XCIII — $a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 21 de enero de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

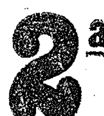
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.055

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4425
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Pág. 1 a 2

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES — Pág. 2

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Pág. 2 a 3

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 3
Anteriores. — Pág. 4

REMATES JUDICIALES
Anteriores. — Pág. 4

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COTATEX
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Carlos Alberto Zyssoltz, argentino, casado, nacido 5-2-1948, D.N.I. Nº 7.788.727, contador público, domiciliado Córdoba 2924, San Andrés, San Martín, Bs. Aires; Francisco Osvaldo Alles, casado, nacido 28-3-1944, argentino L.E. Nº 4.432.526, comerciante, domiciliado: Las Hortencias 6158, L. Hermosa, San Martín, Bs. Aires: David Katz, argentino naturalizado, casado, nacido 4-2-1916, L.E. Nº 4.203.814, comerciante, domiciliado Avda. del Libertador 2698, 9º "A", Cap. Fed.; Abraham Kot, casado, nacido 8-1-1918, polaco, C.I. 2.485.165, comerciante, domiciliado H. Pueyrredón 853, 1º "C" Cap. Fed.; José Ignacio De Mendiguren, argentino, nacido 23-8-1950, casado, L.E. Nº 8.406 697, abogado domiciliado Zapiola 2675, piso 14 Cap. Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 16-8-1984. — 3) Denominación: COTATEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Honorio Pueyrredón 853, 1º piso "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, compra, venta, exportación, importación, reacondicionamiento de máquinas, repuestos, rezagos, accesorios y productos de la industria textil. — b) Industrial: La fabricación y elaboración de dichas máquinas, repuestos, accesorios, rezagos y productos textiles. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, tasaciones, asesoramiento, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción, integración en efectivo. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por entre 2 y 7 miembros con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. — La Asamblea debe designar sus suplentes por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Prescinden de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor Art. 55, Ley Nº 19.550, mientras la Sociedad no esté incluida en el Art. 299, Ley Nº 19.550. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por tres ejercicios, la Asamblea debe designar suplente por igual número y período. — Para el primer período se designa: Presidente: Carlos Alberto Zyssholtz; Vicepresidente: Francisco Osvaldo Alles; Director: David Katz; Director: Abraham Kot; Director Suplente: José Ignacio de Mendiguren. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 5.160 — Nº 30.354

EASTEL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por escritura del 26|12|84, pasada en el Registro 169 de Capital Federal y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19|12|84, se ha instrumentado el aumento del capital, la reforma de los estatutos sociales y su adecuación a la Ley Nº 19.550 de la sociedad denominada EASTEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, con domicilio en Aguilar 2866, planta baja, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento o confección de elementos mecánicos, electrónicos, en especial los vinculados a la instalación, equipamiento, infraestructura asociada y accesorios para las telecomunicaciones, así como también la ingeniería, montaje, ajuste, su puesta en funcionamiento y mantenimiento de los mismos. — Pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, permuta de los productos que la sociedad fabrique o adquiera de terceros relacionados con el objeto industrial, para su venta o en consignación, contratación de obras por cuenta propia o de terceros, subcontrataciones de las mismas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, cotizaciones de precios públicos o privados, exportación de sus productos y/o de terceros, importación de los productos relacionados con los objetos de la sociedad, todo ello por cuenta propia o de terceros. — Capital: $a 2 000.000, representado por 2.000 acciones v/n. $a 1.000 c/u. — Directorio: De 2 a 12 miembros titulares por dos años; suplentes en igual número y por el mismo plazo. — Representante Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — La sociedad prescinde de Sindicatura.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 30.363

CONSIGNATARIA CENTRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 337 del 10|12|1984, al Folio 994 del Registro 625 de Capital Federal, fue constituida CONSIGNATARIA CENTRAL S.A., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3|1979 de la Inspección General de Justicia, siendo socios: José Alberto Gómez, argentino, comerciante, nacido el 13-2-1945, titular de L.E. 7.761.411 y C.I.F. 5.650.112, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Nadal, domiciliado en Cochabamba 812, 2º I, de Capital Federal; Jorge Luis Sonnante, argentino, comerciante, nacido el 7-3-1936, titular de L.E. 4.173.053, casado en primeras nupcias con Lea Dora Repulles, domiciliado en Acoyte 275, 2º piso D, de Capital Federal; Mario Carbajal, argentino, comerciante, nacido el 26-4-1921, titular de L.E. 1.739.107, casado en primeras nupcias con Norma Haydée Capotosti, domiciliado en Independencia 485, 6º piso 36, de Capital Federal y Norberto Scigliano, argentino, comerciante, nacido el 12-12-1944, titular de L.E. 4.446.271, casado en primeras nupcias con Marta Rosa Monelos, domiciliado en Gral. Urquiza 2120, 1º E, de Capital Federal. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Comercializar bajo cualquier modalidad jurídica, por cuenta propia o ajena, sea como consignatario mandatario, comisionista, agente o representante de todo tipo de mercaderías y/o productos agropecuarios. — Capital Social: Un millón de pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año efectivo. — Suscripción: José Alberto Gómez, Jorge Luis Sonnante y Mario Carbajal 330.000 acciones cada uno y Norberto Scigliano 10.000 acciones. — Designaciones: Mario Carbajal, Presidente: José Alberto Gómez y Jorge Luis Sonnante, Directores Titulares; Claudio Alberto García, Luis Jesús Novelli y Rodolfo Héctor Enríquez, Directores Suplentes; Miguel Angel Young, Síndico titular y Anna Rita Colacchio, Síndica Suplente.

El Escribano.
$a 4.080 — Nº 30.365

LA PAULITA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 28|12|84, ante el Esc. Ricardo M. Saa Avellaneda, al folio 464, Registro Notarial Nº 502 de Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de la sociedad LA PAULITA S.A. celebrada el 28|11|84, en la cual se aumentó el capital social de la misma a la cantidad de pesos argentinos 12.000.000; se adecuaron los estatutos a las disposiciones de le Ley Nº 19.550 y se modificó el Art. 4º que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto) El capital social es de $a 12.000.000 (doce millones de pesos argentinos), representado por 12.000 acciones de $a 1.000 (mil pesos argentinos) valor nominal, cada una, hallándose totalmente suscripto e integrado a la fecha.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 30.418

SOTITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 560, del 20|12|84. — Socios constituyentes: Antonio Santiago Carmona, español, casado, comerciante, nacido el 14 de febrero de 1943, con C. I. Nº 490.457, expedida por la Policía de la Pcia. de Corrientes, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 56, Dpto. 12, de esta Ciudad; José Torcuato Carmona, español, casado, industrial, nacido el 30 de septiembre de 1952, con C. I. Nº 6.109.011 P. F., domiciliado en la calle Rodríguez Peña 56, Dpto. 32, Capital; Eugenio Iglesias Montoya, español, casado, industrial, nacido el 29 de mayo de 1953, C. I. Nº 8.534.517 P. F., domiciliado en la calle Rodríguez Peña 56, Dpto. 10, Capital y Raúl Ireneo Orona, argentino, soltero, técnico textil nacido el 12 de diciembre de 1945, L. E. Nº 8.250.811, domiciliado en la calle Mendoza 6770, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SOTITEX S.A. — Domicilio: Bmé. Mitre 1225, piso 8º, Of. 801, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, procesamiento e industrialización de materias primas, relacionadas con la industria textil, sus derivados, telas, fibras de algodón, nylon, seda, plástico y cualquier otro producto y sus derivados relacionados directa o indirectamente con la industria textil; b) Comerciales: Compra, venta, consignación, comisión, representación, distribución, importación, exportación, comercialización de mercaderías relativas al ramo textil. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes. — Capital social: $a 300.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años, debiendo la Asamblea fijar el número de directores. Presidente: José Torcuato Carmona; Vicepresidente: Eugenio Iglesias Montoya; Vocales: Antonio Santiago Carmona y Raúl Ireneo Orona. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Estará a cargo individualmente de los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor de conformidad con lo determinado por los artículos 55 y 194 último párrafo de la Ley Nº 19.550. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 4.680 — Nº 30.395

CISEAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de 27|12|84, se resolvió la modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad que se constituyera con el nombre de Cottonyl S.A. continuará funcionando bajo la denominación social de CISEAUX S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Apoderado.
$a 1.080 — Nº 30.409

CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con motivo de la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria en II Convocatoria celebrada el día 21 de diciembre de 1984, el Directorio de esta Sociedad en su reunión del día 14 de enero de 1985 estableció fijar la sede social de la misma en la calle Suipacha 612 1º B, de esta Capital y efectuar los trámites pertinentes a este efecto en el Registro Público de Comercio y Organismos de Control.

El Directorio.
$a 960 — Nº 30.390

VARIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 3|79. Socios: Rosa María Valente, argentina, casada, comerciante, 41 años, L. C. número 4.840.614, domiciliada en Azopardo 418, Ramos Mejía Prov. de Buenos Aires; Ana María Riportella, argentina, casada, comerciante, 44 años L.C. número 3.948.603 domiciliada en Ramón Lista 804, Villa Sarmiento, Morón; Ramón Agustín Hermida, argentino, casado, comerciante, 47 años L. E. número 4.255.238, domiciliado en Azopardo 418, Ramos Mejía; Carlos Miguel Quinn argentino, casado comerciante, 44 años, L. E. Nº 4.361.892, domiciliado en Ramón Lista 804, Villa Sarmiento, Morón. Fecha Instrumento Constitución: 11|12|84. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de película-gráfica, planchas para impresión en offset, productos químicos para su tratamiento, artículos en general para fotomecánicas, fotograbadores, serigrafistas, imprentas, tipografías, editoriales, textiles, librerías o papelerías comerciales y todo tipo de industria o comercio que utilice o comercialice productos para las artes gráficas. Industriales: Mediante la fabricación de los mismos bienes. Denominación Social: VARIGRAF S. A. Capital Social: $a 200.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidenta: Rosa María Valente; Vicepresidenta: Ana María Riportella. Síndico titular: Héctor Oscar Borinelli; Síndico suplente: Juan Carlos Ureta. Domicilio Social: Alsina 1609, 7º piso, oficina 44, Capital Federal.

La Presidenta.
$a 3.360 — Nº 30.373

CORDOBA DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA
A.I.C.

Se hace saber por un día que con motivo de la reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria en II Convocatoria celebrada el día 27 de diciembre de 1984, el Directorio de esta sociedad en su reunión del día 3 de enero de 1985 estableció fijar la sede social de la misma en la calle Suipacha 552, 5º piso, de esta Capital y efectuar los trámites pertinentes a este efecto en el Registro Público de Comercio y Organismos de Control.

El Directorio.
$a 960 — Nº 30.391

CONPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Eduardo Carlos Michero, argentino, nacido el 31 de marzo de 1939, industrial, casado en primeras nupcias con Noemí Agueda Demarchi, hijo de Héctor Nicolás Michero y de Myrtha Bourguet, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.870.984, domiciliado en Besares 986, de Ituzaingo; Luis Alejandro Louzao, argentino, nacido el 30 de julio de 1964, emancipado y con venias para ejercer el comercio, según escritura de fecha 21 de mayo de 1984, pasada ante el Notario de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos A. Novellino, al folio 259 del Registro 341 a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de diciembre de 1984, bajo el Nº 921 en el Libro 10 de venias para ejercer el comercio, empresario, soltero, hijo de Angel Enrique Louzao y de Raquel Pilar Vidaller, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.912.058, domiciliado en Trenque Lauquen 742, de Castelar, y María José Michero, argentina, nacida el 17 de junio de 1963, industrial, soltera, hija de Eduardo Carlos Michero y de Noemí Agueda Demarchi, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.425.998, domiciliada en Besares 986, de Ituzaingo. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 781, de fecha 28 de diciembre de 1984, pasada ante el Notario del Partido de Morón, Carlos Ernesto Suares, al folio 1.859 del Registro 21 a su cargo. Denominación: CONPAN S. A. Domicilio Social: Venezuela 110, decimocuarto piso, oficina A de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización de productos alimenticios y afines, muebles, útiles y maquinaria para la industria alimenticia, su importación y exportación. b) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos alimenticios, muebles, útiles y maquinarias para la industria alimenticia. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de financiaciones con capitales propios por operaciones derivadas del desarrollo de sus actividades, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Capital Social: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por tres miembros. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico. Directorio: Presidente: Eduardo Carlos Michero; Vicepresidente: Luis Alejandro Louzao; Directora: María José Michero. Síndico titular: Contador público nacional Ricardo Osvaldo Alonso; Síndico suplente: Contador público nacional Rodolfo Abel Andrés. Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico se cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
$a 5.040 — Nº 30.394

ACLARACION

CITICORP Y RIO - BANCO DE INVERSION

S.A.

Comunica que en la edición del 10|1|85, bajo el recibo 27.648, donde dice ...nominativas endosables de $a 1,00 y 1 voto..., debe decir: ...nominativas endosables de $a 1.000 y 1 ...

El Director.
$a 600.- e. 21|1 Nº 30.359 v. 21|1|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

COMPAÑIA NAVIERA RIO URUGUAY

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Escritura Nº 462 del 1º|12|81, la Sociedad "COMPAÑIA NAVIERA RIO URUGUAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27|11|81, resolvió la cesión del capital Comanditado y Comanditario resuelto por dicha Asamblea en la siguiente forma: Los socios Héctor José Galano y Fernando Horacio Galano, ceden y transfieren a Héctor Gaudio, argentino, casado, L.E. Nº 4.196.391, y José Adolfo Llamas, argentino, casado, L.E. 4.498.507, ambos domiciliados en Leandro N. Alem 639, Capital, la totalidad de sus cuotas de Capital Comanditado que tienen en la mencionada Sociedad, que representan $ 14.000 y quienes las adquieren en la siguiente proporción: Héctor Gaudio $ 9.800, y José Adolfo Llamas $ 4.200. — El precio de esta cesión es fijo en la suma de $ 364.087.500. — Por esta misma Escritura los socios Héctor Luis Galano y Fernando Héctor Galano (h) que son titulares de 100 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 10 cada una y con derecho a un voto, las ceden y transfieren en favor de Miguel Angel Goenaga, argentino, divorciado, L.E. número 4.523.545, y Patricia María Pastor de Elizalde, argentina, casada, L.C. número 11.675.217, ambos domiciliados en Leandro N. Alem 639, Capital quienes las adquieren por partes iguales o sean 50 acciones cada uno. — El precio de esta cesión es de $ 23.940.000. — Y, por Escritura Nº 284 de fecha 3|12|84, la mencionada Sociedad por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11|3|83, adecuó su contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 de acuerdo al siguiente texto: Denominación: La Sociedad se denomina: "COMPAÑIA NAVIERA RIO URUGUAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir del 31 de octubre de 1962 fecha de la escritura de constitución de la Sociedad como Sociedad en Comandita por Acciones. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, cesión y transferencia de arena, canto rodado, pedregullo, ladrillos, piedras, maderas, hierros, cal, cemento, maquinarias y materiales para la construcción; buques, rodados, frutas, hortalizas, cereales y ganado de toda clase. — b) Actividades Navieras, en especial la extracción de arena, piedra, canto rodado y pedregullo. El transporte de mercaderías, de ganado en todas sus especies, de cereales y de personas como también de minerales ya sea por vía marítima o fluvial. — c) La comercialización, distribución, representación, fraccionamiento, depósito, consignación y comisones de todos los bienes enumerados en el inciso a). — d) La reparación, refacción, restauración reformas, renovación, reestructuración y reacondicionamiento de buques barcos, barcazas, chatas, remolques lanchas y demás clases de embarcaciones y estructuras. — e) La importación y la exportación. — f) La compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos, rurales, inclusive los sujetos a la Ley 13.512 de propiedad horizontal, como también de silos. — g) El aporte de capitales en dinero o especies a Sociedades constituidas o a constituirse o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de los sistemas creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas u otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Podrá la Sociedad solicitar y gestionar de los poderes públicos Nacionales Provinciales Municipales y Estados Extranjeros, toda clase de consesiones y exenciones vinculadas con el objeto social. — Capital: El capital social es de quince mil pesos, correspondiendo: catorce mil pesos a capital comanditado, aportados nueve mil ochocientos pesos por don Héctor Gaudio y cuatro mil doscientos pesos por don José Adolfo Llamas, ambos en dinero efectivo; y once pesos a capital comanditario, dividido en 100.000 acciones de 10 pesos de valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, aportados totalmente y en dinero efectivo, por partes iguales, por Miguel Angel Goenaga y Patricia María Pastor de Elizalde. — Administración: La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por los Socios comanditados, quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidos con justa causa conforme el artículo 319 de la Ley 19.550 con las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley número 5965|63. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente — Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Calle Santiago del Estero 296, piso tercero, oficina 4, Capital.

El Escribano.
$a 10.200 — Nº 30.336

ACLARACIONES

F.A.S.A.P.

S.C.A.

En la edición del 19 de diciembre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ... El capital social es de $a 18 ...

Debe decir: ... El capital social es de $a 58 ...

e. 21|1 Nº 25.505 v. 21|1|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA RIOJA 45

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de octubre de 1984, los integrantes de la sociedad han adecuado el capital social a la nueva denominación de la moneda, por lo que el capital social queda fijado en la suma de $a 1.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $a 1.— c|una. Alvaro Campos Alonso, Camilo Souto, Manuel Campos, Emilio Cajaravilla, y José Otero Fernández venden, ceden y transfieren a José Caneda español, casado, comerciante, nac. el 22|3|32, C.I.P.F. número 3.967.857, domiciliado en Federnera 1011, Cap. Fed., cincuenta cuotas de capital en la proporción de 10 cuotas c|u. Queda modificado el Art. 5º del contrato social: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos argentinos mil, dividido en 1.000 cuotas de $a 1.— c|u., que son suscriptas de la siguiente manera: Alvaro Campos Alonso, 190 cuotas; Camilo Souto, 190 cuotas; Manuel Campos 190 cuotas; Emilio Cajaravillo, 190 cuotas; Arturo Samuel Framiñan, 80 cuotas; José Otero Fernández, 90 cuotas; Augusto Quintans, 20 cuotas y José Caneda, 50 cuotas.

El Escribano.
$a 2.040.— Nº 30.287

RICHTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Carlos Luis Richter, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.740.083, 29 años de edad, domiciliado en Billinghurst 66 piso 2º, Dpto. B. de Capital Federal y Elvira Dora Jurczuk argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 13.686.782, de 25 años de edad domiciliada en Billinghurst 66, piso 2º departamento B, de Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 22 de octubre de 1984 por instrumento privado. — 3) RICHTER S.R.L. — 4) Domicilio: Billinghurst 66, piso 2º, Dpto. B, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles — 6) 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 30.000, dividido en 30 mil cuotas de $a 1.—, valor nominal cada una. — 8) La administración y uso de la firma está a cargo de los socios en forma individual e indistinta, socio o no por el término de tres años. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.920.— Nº 30.296

CATAMARCA 167

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25 de octubre de 1984 ante el escribano Roberto Herrera, Reg. 644, Secundino Ramos, casado en primeras nupcias con Haydée Tejo, español, nacido el 3|6|30 C.I.P.F. 3.637.618, comerciante, domiciliado en Alvariños 965, Capital Federal; Manuel Otero Oreiro, casado en primeras nupcias con María Pilar Lema, español, nacido el 9|12|36, C.I. P.F. 5.583.318, comerciante, domiciliado en Almirante F. J. Seguí 1384, Capital Federal; Juan Oroña Silva, casado en primeras nupcias con María del Carmen Barcia Vilarnovo español, comerciante, nacido el 25|7|26, C.I.P.F. Número 7.900.662 domiciliado en Asuna 2954, Capital Federal; Jesús Méndez, casado en primeras nupcias con Lucía Falagan, español, nacido el 11 de diciembre de 1926, C. I. P. F. 4.490.589, comerciante, domiciliado en Viel 925 6º, Dpto. "A" Cap. Fed.; Claudina Vilarnovo de Oroña, viuda de sus primeras nupcias, de Severino Oroña Silva, española, comerciante, nacida el 10|5|45, C.I.P.F. Nº 6.975.157, domiciliada en Urien 7236, Capital Federal; Modesto Otero, casado, español, mayor de edad C.I.P.F. 4.684.568, comerciante, domiciliado en Francisco J. Seguí 1384, Cap. Fed.; y Lino Oroña, casado en primeras nupcias con Carmen Suárez Pérez, español, nacido el 4|7|19, C. I. P. F. 2.663.308, comerciante, domiciliado en F. J. Seguí 1384, PB, Dpto 3, Capital Federal. Constituyeron "CATAMARCA 167 S.R.L.", con domicilio en Catamarca 167, Capital Federal; la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la instalación, administración compra-venta y explotación de hoteles y albergues por hora. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, comprar y vender bienes inmuebles, constituir y aceptar toda clase de derechos reales y adquirir y transferir fondos de comercio relacionados con el objeto indicado, fijándose como plazo de duración 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — El capital social se fija en la suma de pesos argentinos sesenta mil dividido en 60.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, o sea 10.000 cuotas para cada uno de los socios equivalentes a pesos argentinos diez mil, valor nominal. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Quedan designados como gerentes los señores: Secundino Ramos, Manuel Otero Oreiro, y Juan Oroña Silva. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 4.680 — Nº 30.286

TANGO STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día la cesión de cuotas que por instrumento privado del 18|10|84 los señores Hugo Sánchez, L.E. Nº 7.776.201, 20.000 cuotas; María C. Véntola, L.C. Nº 12.226.643, 20.000 cuotas y Erminio de Luca, C.I. número 5.839.349, 10.000 cuotas hicieron a Gladys Gaitan, L.C. Nº 4.444.349, o sea 50.000 cuotas de capital de $a 50 000 modificándose la cláusula 4ª del contrato social.

La Autorizada.
$a 720.— Nº 30 297

VIAJES OVERTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Esther Rosa Escolástica Velázquez de Di Stefano, argentina, casada nacida el 19|12|1932 L.C. Nº 1.429.707, domicilio Avda. Rivadavia 5560, piso 10, Dpto. A Capital Federal; y Graciela de la Puente de Molina argentina, casada, nacida el 17|4|1957, licenciada en turismo. D.N.I. Nº 13.138.214, domicilio: Río de Janeiro 323, piso 11, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: escritura pública del 24|7|84, modificada por escritura pública del 19|10|84. — 3) Denominación: VIAJES OVERTOUR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Esmeralda 1066 piso 2º Dpto. E, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Actuar en la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las antes mencionadas en beneficio del turismo. Están comprendidas en estas actividades conexas: la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. — 6) Plazo de duración: 15 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000.—), dividido en cien (100) cuotas de un mil (1.000) pesos argentinos valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios, por partes iguales. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de quince ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Gerentes. Se designa a Esther Rosa Escolástica Velázquez de Di Stefano y a Grasiela de la Puente de Molina. — 10) Cierre de Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$a 5.400.— Nº 30.318

R. Y A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados del 9|8|84 y 8|11|84, Alberto Osvaldo Romaris, soltero, argentino, nacido el 2|9|53, arquitecto, D. N. I. número 11.018.275 dom. San Irineo 147, 7º "E", Capital Federal; Julio César Caro, soltero, argentino, nacido el 13|4|60, comerciante, D. N. I. Nº 14.058.640, dom. Pedro Rosales 686, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, y Eduardo Guido Illes, casado 1ra. núpcias con Adriana Cristina Gago, argentino, nacido el 22|6|57, comerciante, D. N. I. Nº 13.058.252, dom. Av. Rivadavia 5141, 5º "F", Capital Federal, constituyeron la soc. R. y A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sede social en Yerbal 1952, piso 12, Dpto. "C"; su duración es de 30 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio, tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación de negocios de publicidad en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografías, impresiones gráficas, producciones musicales, investigaciones de mercado, promociones, producción de audiciones en radio y televisión, así como la organización de congresos y ferias; b) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de stands publicitarios y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad indicada en el inciso anterior; c) La construcción, compra y venta de inmuebles. El capital es de $a 80.000, dividido en 80.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas así: 40.000 cuotas por Alberto Osvaldo Romaris, y 20.000 cuotas por c|u. de los socios Eduardo Guido Illes y Julio César Caro. La administración, representación legal y uso de la firma, está a cargo de los tres socios que quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma, durarán en sus cargos 30 ejercicios siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 3.360 — Nº 30.331

FABRICA ARGENTINA CADENERA Y METALURGICA (F.A.C.Y.M.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados de fechas 25|9 84 y 14|11|84, Raquel Tokmayier de Hamudis cedió sus 166,66 cuotas de la soc. FABRICA ARGENTINA CADENERA Y METALURGICA (F.A.C.Y.M.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Alejandro Samuel Hamudis, soltero, argentino, nac. 1|6|58, abogado, C. I. P. F. número 6.895.963, dom. Talcahuano 426, piso 2º "G", Capital Federal, modificándose las cláusulas 6º y 7º así: Sexta: El capital es de $a 16.000 dividido en 16.000.000 de cuotas de $a 0,001 c|u., suscriptas e integradas así: Abi Hamudis y Mario Tokmayier 6.333.334 cuotas c|u., y Josefina Curato de Hamudis y Alejandro Samuel Hamudis 1.666.666 cuotas c|u. — Séptima: La soc. será dirigida y administrada por los 4 socios, teniendo el uso de la firma social conjunta Abi Hamudis con Mario Tokmayier o con Josefina Curato de Tokmayier; Mario Tokmayier con Alejandro Samuel Hamudis, o Josefina Curato de Tokmayier con Alejandro Samuel Hamudis. Bastará la firma de uno solo de los socios para actuar ante los poderes públicos, el endoso de valores para depósitos bancarios y la absolución de posiciones en procesos judiciales y administrativos.

El Escribano.
$a 2.160 — Nº 30.332

AVENIDA CORDOBA 2435

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Elina Beatriz Alegre, nacida el 13|1|1946, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Picheuta entre Asamblea y Directorio, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires; titular de D. N. I. número 5.277.021; María Josefa Legato, nacida el 21|5|37, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Galván 3030 Capital Federal, L. C. Nº 3.609.502; Lidia Ernestina Sequeira, nacida el 5|1|1942, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Bauness 134, Capital Federal, titular de L. C. Nº 4.221.775; Celia María Burgos, nacida el 13|3|1934, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Benito Villanueva 1580, Castelar, Pcia. Buenos Aires, titular de L. C. Nº 2.936.236; Bautista Veigas, nacido el 3|5|1909, viudo, español, comerciante, domiciliado en Av. Callao 220, piso 1º, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 1.360.917; Luis López López, nacido el 25|10|30, casado, español, comerciante, domiciliado en Virrey Cevallos 411, 1º "C", Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 3.929.735, y Bernardo Flores, nacido el 30|4|1932, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Callao 230, piso 1º, Capital Federal, titular de C. I. P. F. Nº 3.073.978. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 29 de noviembre de 1984. — 3º) Razón Social o Denominación: AVENIDA CORDOBA 2435 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avenida Córdoba 2435, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos gastronómicos, especialmente confiterías, café, bares, restaurantes, casa de lunch, despacho de bebidas y en especial el establecimiento instalado de restaurant y afines sito en Avenida Córdoba 2435, Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: Su duración es de noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señoras Elina Beatriz Alegre, María Josefa Legato, Lidia Ernestina Sequeira y Celia María Burgos. — 9º) Organización de la Representación: A cargo de los gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 5.040 — Nº 30.344

A. BAIOCCO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27 de diciembre de 1984, se ratificó la sede social en la calle Del Barco Centenera 429|461, Capital Federal; se aumentó el capital social a $a 11.000 y se confirmó, reformó y adecuó el estatuto social: Duración social: 28 años a partir del 1º de mayo de 1959. Objeto: Industrial: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membretes, de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; montajes de mapas y muestras, también de servicios relacionados con la impresión, tales como la composición litográfica y el grabado de mano y al agua fuerte de planchas de acero y bronce, bragado de madera, fotograbado, electrotipia, esteriotipia y graneado. Producción, elaboración, fabricación e industrialización de tintas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el objeto industrial, así como también de papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios, licencias y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; la dirección técnica y administración estará a cargo del socio Emilio Longhi quien tendrá además en forma única el uso de la firma social. Ejercicio social: 30 de abril de cada año.

El Socio.
$a 3.000 — Nº 30.350

HERMANAS BARBIERI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Miguel Barbieri, argentino, nacido el 11|7|1905, viudo, L.E. 021.352, comerciante, domiciliado en S. M. del Carril 2281, Capital Federal; María Beatriz Barbieri de Lamas, argentina, nacida el 3|4|40, casada, L.C. número 3.991.466, comerciante, domiciliada en S. M. del Carril 2281, Capital Federal, y Guillermo René Lamas, argentino, nacido el 17|7|1926, casado, L.E. número 4.028.894, domiciliado en S. M. del Carril 2281, Capital Federal, comerciante. — 2) Fechas del Inst. de Const.: 30|8|1984 y 26|11|1984. — 3) Denominación: HERMANAS BARBIERI Y COMPAÑIA S.R.L. — 4) Domicilio: Salvador María del Carril 2291, Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse a la explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos. — 6) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 15.000 dividido en 15.000 cuotas partes de $a 1 cada una de valor nominal suscripto: José Miguel Barbieri 5.000 cuotas; María Beatriz Barbieri de Lamas, 5.000 cuotas y Guillermo Lamas, 5.000 cuotas integran en efectivo 25% en este acto y 75 % dentro de los 2 años de su inscripción en el R. P. de Comercio. 8) Administración: todos los socios con carácter de gerentes con mandato por diez ejercicios, quienes representan a la Sociedad y tienen uso de firma actuando en forma individual e indistintamente. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 3.000 — Nº 30.358

DELLATORRE Y BRESSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1. - Elbio Florencio Bressan, argentino, de 41 años de edad, casado, industrial, L.E. 7.756.658, domiciliado en Díaz Vélez 1166, "A", de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y Raúl Horacio Dellatorre, argentino, de 37 años de edad, casado, ingeniero industrial, C. I. 7.300.373, domiciliado en Senillosa 587, piso 7º A, de Capital Federal. — 2. - Acto privado de fecha 6|12 1984. — 3. - DELLATORRE Y BRESSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Av. Córdoba 873, piso 9º C. de Capital Federal. — 5. - Tiene por objeto: Asesoramiento: En normas de seguridad e higiene y prevención de accidentes, de acuerdo con las disposiciones legales que fijen los distintos organismos que velan por las condiciones de desarrollo de las actividades laborales, en los distintos ámbitos geográficos: nacional, provincial, municipal. — A tales fines podrá convenir la prestación de servicios, verificar su cumplimiento, indicar sistemas de adecuación, elaborar programas de seguridad, asesorar en la adquisición de elementos y equipos de protección personal, así como toda tarea inherente a su función. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y provisión a empresas de equipos y elementos de protección personal y de seguridad en las empresas. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos relacionados con el objeto social. — 6. - 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. - $a 100.000. — 8 y 9. - La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 10. - 31|10 de cada año.

El Autorizado.
$a 3.000 — Nº 30.385

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO IACONETTI

por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. — Luis P. Fasanelli, secretario.
$a 850.— e.21|1 Nº 29.943 v.23|1|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14|1|85 al 16|1|85.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de dos días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: SCHCOLNIK S.A.I.C. s|Concurso preventivo" que la Junta de Acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985 en el Círculo Oficiales del Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, de Capital Federal, a las 10 horas.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Fernando J. Pozo secretario.
$a 1.700.— e.21|1 Nº 30.404 v.22|1|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos. "Minuet Gumersinda y otra s|Cancelación", comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 20.756, emitido por el Banco Alas Coop. Ltdo., con fecha 7|6|84 y vencimiento 5|9|84 a favor de GUMERSINDA MINUET y MARIA BUREN DE AGÜERO por la suma de $a 74.847,66.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — María E Uzal secretaria.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984.
$a 14.025.— e.21|1 Nº 30.377 v.8|2|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Díaz Nielsen, Raúl Eduardo s|Sumario", que cite en el término de cinco días al demandado RAUL EDUARDO DIAZ NIELSEN a reconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por 2 días. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — La secretaria.
$a 1.700.— e.21|1 Nº 30.361 v.22|1|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, a cargo del doctor Julio Argentino Noodt Lorenzen, en autos: "AEROLINEAS ARGENTINAS s|Denuncia cosas perdidas", cita a aquellas personas que hubieren extraviado algún objeto en dependencias o aeronaves de Aerolíneas Argentinas. Sociedad del Estado para que, previa constatación de los objetos depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como pertenencientes a estos autos, comparezca a estar a derecho, formulando las peticiones que correspondan. El presente se deberá publicar una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires. 30 de julio de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 341.— e.21|1 Nº 11.469 v.21|1|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados: "Teixeira Pasos, Elías s|Ciudanía por naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 24 de 1984. Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ELIAS TEIXEIRA PASOS, nacido el 29 de agosto de 1946 en La Coruña. España, poseedor de C.I. Nº 6.023.878 de Policía Federal y con domicilio en la calle Argerich 400, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora". — Fdo.. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, diciembre 6 de 1984. — Elena A. Ricciardi de Giacomelli secretaria.
e.21|1 Nº 4.732 v.21|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: comienza: 21|1|85 — Vence: 23|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	José M. Irigaray	27|12|84	PEDRO NILO BALDIVIESO	30.333
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|84	DOMINGO MONTOTO	30.311
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|12|84	BLIMA LAJA CYTRYN DE ZYLBERBERG	30.334
15	30	José Luis González	26|12|84	JOSE FERNANDO MATA	30.312
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|11|84	LUIS DI GRAZIA	30.288
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	HILDA MARGARITA SALIM SAD DE GROSSO	30.343

e. 21|1 Nº 10 v. 23|1|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EPIFANIO ALONSO FRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 850.— e.18|1 Nº 29.754 v.22|1|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|1|85 al 11|1|85.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en autos: "Udadows de Brik, Ana y otro s|Cancelación" ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado a plazo fijo transferible número 368336 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Nº 9, a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984 Eugenio Bavastro Modet secretario.
$a 5.115.- e. 4|1 Nº 65.892 v 24|1|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en autos: "Lechiguanas S.A.C.A. y C. s|Concurso preventivo" se ha postergado la junta de acredores para el día 22 de abril de 1985 a las 9.00 horas la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Diagonal Roque Séenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. — Martín C. Arriola, secretario.
$a 3.400.— e.15|1 Nº 30.108 v.21|1|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de LA CORNAMUSA S.A. con domicilio en Tucumán 2247, 3er. piso C, de Capital Federal; síndico Eusebio Francisco Pacheco, con domicilio en Suipacha 576, 5º piso 3 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1985. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en calle Callao 635, 1er. piso el día 15 de mayo de 1985 a las 10. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
e. 15|1 Nº 28 v. 21|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $a 850. — Publicación: Comienza: 18|1|85. Vence: 22|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|84	GABRIEL RUFFOLO	30.268
3	6	Alberto Ugarte	4|11|84	CARLOS QUINTAS	30.246
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|84	PEDRO OLIVEIRA y MARIA ROSA MEYRELLES DE OLIVEIRA	30.244
10	20	Avelino Rolón	5|12|84	JOSE DE LA SANTISIMA TRINIDAD MOYA GALLARDO o JOSE MOYA	30.[illegible]47
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|84	HORACIO RAMON FERRARI	30.283

e. 18|1 Nº 9 v. 22|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de caad edicto: $ 850. Publicación: Comienza: 17|1|85. Vence: 2|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patrica G. de Gatzke	17|12|84	MARIA AMALIA DARRASSEN	30.152
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|84	JOSE MANUEL PARDO	30.164
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|85	ABRAHAM RESNIK	30.207
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|12|84	ILSE JACOBOWSKI VDA. DE SCHLEIMER y VDA DE HOLENDER	30.171
6	12	Lucas Aón	20|12|84	OLGA LIRIA MOTTA DE BILUCAGLIA	30.153
8	15	Adriana C. de Frezza	11|12|84	LUIS GUILLERMO MONGE	30.161
21	42	Carlos Alberto Vásquez	17|12|84	MANUEL VIACAVA	30.150
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|84	JAIME GERTZ	30.186
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|84	ABRAHAM MINOND	30.200
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	21|12|84	NORBERTO RUBEN GALAZZI	30.160
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|84	JUANA ANDREA GESTOSO DE GONZALEZ	30.154
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|84	ITALIA CATALINA POIRE	30.215

e. 17|1 Nº 9 v. 21|1|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata cita y emplaza a VIRGINIA BEATRIZ TEMPONE a que comparezca a estar a derecho en causa: "Tempone Virginia s|Declaración de Fallecimiento" Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina Firmado Eduardo Pettigiani, Juez Federal Mar del Plata 15 de octubre de 1984."
Mar del Plata diciembre 27 de 1984. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 2.550.— e.15|1 Nº 30.098 v. 21|1|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Nº 3, hace saber que la martillera Silvia Graciela González, Registro 1470, rematará el día 25 de enero de 1985, a las 11 horas, en el local de calle Bolívar 2958, de Mar del Plata: Buque Pesquero Primavera, Matrícula Nº 5.102, el que se encuentra amarrado con interdicción de salida en la darsena "C" sobre espigón 2 del Puerto Mar del Plata. — Base de venta: $a 10.400.000. — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % cada parte. — Impuesto fiscal 5 o/oo, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. — El bien será subastado en el estado en que se encuentra y que surge del mandamiento de constatación agregado a fs. 111|112. — La venta está decretada en autos: MANTIK, JULIO y otro contra Pesquera San Jorge S.A.M.C.I. sobre Laboral". Expediente Nº 4431. — Publicación: dos días.
Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital, de Mar del Plata. — Conste.
Mar del Plata, 4 de enero de 1985 — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 2.380.— e.18|1 Nº 30.347 v.21|1|85